



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023**

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Euros			
ACTIVO	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado intangible	(5)	1.461.844,18	1.178.328,58
Inmovilizado material	(5)	52.966,04	85.892,60
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo	(11)	324.852,24	459.109,00
Inversiones financieras a largo plazo	(6a)	38.632,03	64.367,49
Activos por impuestos diferidos	(9)	1.911.046,20	1.940.644,55
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.789.340,69</b>	<b>3.728.342,22</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Existencias		84.139,42	130.459,35
Deudores comerciales y otras deudas a cobrar	(6b)	2.935.903,78	761.867,08
<i>1. Clientes por ventas y prestación de servicios</i>		2.550.204,14	410.362,20
<i>3. Otros deudores</i>		385.699,64	351.504,88
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(11)	296.960,50	182.296,81
Inversiones financieras a corto plazo	(6b)	310.265,66	398.725,93
Periodificaciones a corto plazo		5.586,18	3.199,70
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		248.620,36	146.075,62
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.881.475,90</b>	<b>1.622.624,49</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>		<b>7.670.816,59</b>	<b>5.350.966,71</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Euros			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios			
Capital	(8)	158.970,00	158.970,00
Reserva legal		42.700,00	42.700,00
Otras reservas		1.131.382,06	786.672,48
Resultados del ejercicio anterior			-
Resultado del ejercicio		236.193,11	213.842,30
Acciones y participaciones en patrimonio		(38.846,43)	-
Subvenciones oficiales de capital	(10)	342.980,24	35.227,48
<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.873.378,98</b>	<b>1.237.412,26</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas a largo plazo	(7)	868.968,75	1.015.048,84
1. Deudas con entidades de crédito	(7)	740.863,73	749.775,04
3. Otras deudas a largo plazo	(7-9)	128.105,02	265.273,80
Pasivos por impuesto diferido		8.638,65	8.638,65
Periodificaciones a largo plazo		1.799.512,12	664.201,09
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.677.119,52</b>	<b>1.687.888,58</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas a corto plazo	(7)	944.818,29	865.391,65
1. Deudas con entidades de crédito		808.112,23	682.581,58
3. Otras deudas a corto plazo		136.706,06	182.810,07
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	(7)	957.147,15	1.055.723,26
1. Proveedores		101.582,15	112.329,21
2. Otros acreedores		857.576,90	943.393,15
Periodificaciones a corto plazo		1.216.340,75	504.550,96
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.120.318,09</b>	<b>2.425.665,87</b>
 <b>TOTAL, PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>		 <b>7.670.816,59</b>	 <b>5.350.966,71</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

	Nota	Euros	
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe neto de la cifra de negocios		3.693.446,64	2.533.667,38
Variación de existencias de productos terminados		(2.845,47)	(169.871,63)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		437.213,19	598.906,00
Aprovisionamientos		(708.323,04)	(579.089,99)
Otros ingresos de explotación		448.960,75	526.037,70
Gastos de personal		(2.519.321,36)	(2.027.564,27)
Otros gastos de explotación		(740.226,71)	(663.034,88)
Amortización del inmovilizado		(207.798,00)	(245.129,19)
Imputación de subvenciones de inmovilizado		43.209,97	59.533,29
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(41.824,73)	-
Otros resultados		42.242,41	(18.324,46)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>444.733,65</b>	<b>15.129,95</b>
Ingresos financieros		115,25	73,12
Gastos financieros		(65.299,28)	(64.435,99)
Variación a valor razonable de instrumentos financieros		34.182,96	(43.038,22)
Diferencias de cambio		(8.939,46)	(2.372,09)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		(136.989,76)	(39.524,57)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(176.930,29)</b>	<b>(149.297,75)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>267.803,36</b>	<b>(134.167,80)</b>
Impuestos sobre beneficios	(9)	(31.610,25)	348.010,10
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>236.193,11</b>	<b>213.842,30</b>

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	Capital		(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Resultados negativos de ejercicios de anteriores	Subvenciones	TOTAL
	Escriturado	Reservas					
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>158.970,00</b>	<b>1.702.531,04</b>	<b>(18.664,56)</b>	<b>(282.977,49)</b>	<b>(578.386,35)</b>	<b>67.254,11</b>	<b>1.048.726,75</b>
I.± Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II.± Ajustes por errores en el año 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>158.970,00</b>	<b>1.702.531,04</b>	<b>(18.664,56)</b>	<b>(282.977,49)</b>	<b>(578.386,35)</b>	<b>67.254,11</b>	<b>1.048.726,75</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	213.842,30	(282.977,49)	(32.026,63)	<b>(101.161,82)</b>
II. Operaciones con socios y propietarios	-	<b>(861.363,84)</b>	<b>18.664,56</b>	-	-	-	<b>(842.699,28)</b>
2. (-) Reducciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios y propietarios	-	(861.363,84)	-	-	-	-	<b>(861.363,84)</b>
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	18.664,56	-	-	-	<b>18.664,56</b>
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(11.794,72)	-	282.977,49	861.363,84	-	<b>1.132.546,61</b>
<b>C.SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>158.970,00</b>	<b>829.372,48</b>	<b>-</b>	<b>213.842,30</b>	<b>-</b>	<b>35.227,48</b>	<b>1.237.412,26</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2022	-	(5.328,78)	-	-	-	-	-
<b>D.SALDO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>158.970,00</b>	<b>824.043,70</b>	<b>-</b>	<b>213.842,30</b>	<b>-</b>	<b>35.227,48</b>	<b>1.237.412,26</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	236.193,11	-	307.752,76	<b>543.945,87</b>
II. Operaciones con socios y propietarios	--	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	136.196,06	(38.846,43)	-	-	-	<b>97.349,63</b>
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	213.842,30	-	<b>(213.842,30)</b>	-	-	-
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>158.970,00</b>	<b>1.174.082,06</b>	<b>(38.846,43)</b>	<b>236.193,11</b>	<b>-</b>	<b>342.980,24</b>	<b>1.873.378,98</b>

## ÍNDICE

### 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

*2.1. Imagen fiel.*

*2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

*2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

*2.4. Comparación de la información.*

*2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

*2.6. Cambios en criterios contables.*

*2.7. Corrección de errores.*

*2.8. Importancia Relativa*

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

*4.1. Inmovilizado intangible.*

*4.2. Inmovilizado material.*

*4.3. Instrumentos financieros.*

*4.3.1. Inversiones financieras a corto y largo plazo*

*4.3.2. Baja de activos financieros*

*4.3.3. Pasivos financieros*

*4.3.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

*4.4. Existencias.*

*4.5. Transacciones en Moneda extranjera*

*4.6. Impuesto sobre beneficios*

*4.7. Ingresos y gastos.*

*4.8. Provisiones y contingencias.*

*4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*

*4.10. Subvenciones, donaciones y legados.*

*4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

### 6. ACTIVOS FINANCIEROS

### 7. PASIVOS FINANCIEROS

### 8. FONDOS PROPIOS

### 9. SITUACIÓN FISCAL

*Impuestos sobre beneficios*

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
12. OTRA INFORMACIÓN
13. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO  
INVERNADERO

## **1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

---

VIRTUALWARE 2007, S.A. fue constituida con duración indefinida el día dieciocho de diciembre del año 2003.

La Sociedad tiene su domicilio social en el polígono industrial Artunduaga, calle Usasuaga mod. 7, 48970 Basauri.

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto básico la realización de las siguientes actividades:

- Desarrollo de software, la consultoría de seguridad, la consultoría en sistemas de telecomunicaciones, la prestación de servicios informáticos, el modelado en tres dimensiones, la prestación de servicios de delineación, la consultoría tecnológica, el alquiler de sistemas de proyección, la formación en materias tecnológicas.

Se excluyen del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio alguna ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad. Asimismo, si alguna ley exigiera para el ejercicio de todas o algunas de las actividades expresadas algún título profesional, autorización administrativa, inscripción en Registros Públicos o, en general, cualesquiera otros requisitos, tales actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos y, en su caso, deberán desarrollarse por medio de persona o personas que tengan la titulación requerida.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad es la dominante de grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, constituido por las siguientes sociedades:

- Virtualware UK Ltd.
- Fundación Virtualware Labs.
- Evolv Rehabilitation Technologies, S.L
- Virtualware Canada Inc

La Fundación Virtualware Labs solicitó al Registro del Gobierno Vasco su extinción con fecha 24 de noviembre de 2022. En el ejercicio 2024 se ha hecho efectiva la disolución de la Sociedad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.



## **2 BASES DE PRESENTACIÓN**

---

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 17 de marzo de 2023.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación los efectos que han tenido lugar por dichos motivos en la empresa, a nuestro juicio más relevantes:

- Encarecimiento del acceso a financiación
- Requisitos bancarios para acceso a financiación más restrictivos.
- Inestabilidad en el suministro de tecnología debido a cambios bruscos de demanda, variación de precios, ...

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la sociedad ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento son los siguientes:

- Las principales líneas de financiación están cerradas hasta el año 2027 con avales ICO a costes muy por debajo de los actuales, esto mitiga en coste total de la deuda de la empresa.
- La generación positiva de caja y el crecimiento del negocio de acuerdo a nuestro modelo de licenciamiento hace que no tengamos necesidad de tener acceso a los mercados de deuda.
- Se ha llegado a acuerdos con los principales proveedores para la gestión de stock en sus instalaciones.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

#### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### **2.7. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen los siguientes ajustes realizados contra reservas como consecuencia de errores detectados en el ejercicio:

- (9.000,00) Regularización de una factura y una resolución de una subvención de explotación correspondientes al ejercicio 2022
- 3.671,22 Regularización saldo con Organismos de la Seguridad Social.

Tal y como indica la norma de registro y valoración 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables” recogida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad (PGC), aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, señala que los errores contables incurridos en ejercicios anteriores se subsanarán en el ejercicio en que se detecten, contabilizando el ajuste en una partida de reservas por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos que ponga de manifiesto la

subsanación del error. Asimismo, la empresa modificará las cifras de la información comparativa e incorporará la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

## 2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

## 3 APLICACIÓN DE RESULTADOS

---

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	236.193,11	213.842,30
<b>Total</b>	<b>236.193,11</b>	<b>213.842,30</b>

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A Reservas voluntarias	236.193,11	213.842,30
<b>Total</b>	<b>236.193,11</b>	<b>213.842,30</b>

Durante el ejercicio 2023 no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 8 Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos

pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

## **4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

---

### **4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre

de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Propiedad Industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	4	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

### Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de estos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 437.213,19 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

#### Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de esta, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 10 años.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

#### **4.2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Otras Instalaciones	25%
Mobiliario	15%
Equipos Procesos de Información	25%
Otro inmovilizado material	25%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;



Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales;

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

#### 4.3.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

– **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y

ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### **4.3.2. Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.3.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

**Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

**Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

### **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.3.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.4. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.



La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.5. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al

resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.7 Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### - **Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho

activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### - **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### **4.8. Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.10. Subvenciones, donaciones y legados.**

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una

vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

#### **4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una

influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

## 5 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento habido durante el ejercicio 2023 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.569.174,04	323.371,23	1.892.545,27
(+) Entradas	627.031,00	49.576,16	676.607,16
(-) Salidas	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.196.205,04	372.947,39	2.569.152,43
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.196.205,04	372.947,39	2.569.152,43
(+) Entradas	453.516,69	4.870,35	458.387,04
(-) Salidas	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.649.721,73	377.817,74	3.027.539,47
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	(819.329,46)	(240.472,60)	(1.059.802,06)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(198.547,00)	(46.582,19)	(245.129,19)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(1.017.876,46)	(287.054,79)	(1.304.931,25)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	(1.017.876,46)	(287.054,79)	(1.304.931,25)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(170.001,09)	(37.796,91)	(207.798,00)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	(1.187.877,55)	(324.851,70)	(1.512.729,25)
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	1.461.844,18	52.966,04	1.514.810,22

El inmovilizado intangible está compuesto principalmente por Aplicaciones informáticas, correspondiente a software desarrollado por la sociedad en Desarrollo y traspasado al finalizar el proyecto.

Respecto del inmovilizado material, la partida más significativa corresponde a Equipos para procesos de información.

## 6 ACTIVOS FINANCIEROS

### a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022	86.712,96	44.154,52	130.867,48
(+) Altas	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(66.499,99)	-	(66.499,99)
Saldo final del ejercicio 2022	20.212,97	44.154,52	64.367,49
(+) Altas	3.245,23	469,31	3.714,54
(-) Salidas y reducciones	-	(29.450,00)	(29.450,00)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2023	23.458,20	15.173,83	38.632,03

El importe recogido como Créditos derivados y Otros, corresponde a fianzas por valor de 4.173,83 euros y depósitos por 11.000,00 euros.

### b) Activos financieros corrientes

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos financieros a coste amortizado	284.398,66	326.538,41	2.873.649,53	668.582,05	3.158.048,19	995.120,46
<b>TOTAL</b>	<b>284.398,66</b>	<b>326.538,41</b>	<b>2.873.649,53</b>	<b>668.582,05</b>	<b>3.158.048,19</b>	<b>995.120,46</b>

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado traspasos de activos entre las diferentes carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2023 no existían activos financieros que estuvieran cedidos, prestados o afectos a garantía.

### c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Tal y como se ha mencionado en la nota 1 de la presente memoria, la Sociedad es la dominante de un grupo de sociedades, con lo cual se establece una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

El grupo no está obligado a presentar cuentas anuales consolidadas.



## 7 PASIVOS FINANCIEROS

### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años					TOTAL
	1	2	3	4	5	
<b>Deudas</b>	<b>944.818,29</b>	<b>318.490,12</b>	<b>283.096,97</b>	<b>207.107,28</b>	<b>60.274,38</b>	<b>1.813.787,04</b>
Deudas con entidades de crédito	808.112,23	233.350,74	240.131,33	207.107,28	60.274,38	1.548.975,96
Otros pasivos financieros	136.706,06	85.139,38	42.965,64	-	-	264.811,08
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>528.472,27</b>	-	-	-	-	<b>528.472,27</b>
Proveedores	101.582,15	-	-	-	-	101.582,15
Acreeedores varios	330.022,52	-	-	-	-	330.022,52
Personal	84.407,40	-	-	-	-	84.407,40
Anticipos de clientes	12.460,20	-	-	-	-	12.460,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.473.290,56</b>	<b>318.490,12</b>	<b>283.096,97</b>	<b>207.107,28</b>	<b>60.274,38</b>	<b>2.342.259,31</b>

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los “débitos y partidas a pagar”, se aproximan a su valor razonable.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses de los préstamos contratados.

## 8 FONDOS PROPIOS

### a) Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social es de 158.970,00 euros, formado por 4.542 acciones con un valor nominal de 35 euros cada una, numeradas de la 1 a la 288 y de la 489 a la 2.562, y de la 3.921 a la 6.100, todas ellas inclusive.

El 29 de diciembre de 2021, se realiza bajo escritura pública la reducción de capital social de la Sociedad, por un lado contra la amortización de acciones propias, anulando las acciones amortizadas así como la destrucción de los títulos representativos de las mismas correspondientes a 1.438 acciones, numeradas de la 289 a la 488 y de la 2.563 a la 3.800, y por otro lado, 120 acciones numeradas de la 3.801 a la 3.920, adquiridas en virtud de escritura pública de compra de acciones propias otorgada en Bilbao el 16 de julio de 2015. El importe total por reducir del capital social es de 54.530 euros.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2021 mantenía 18.664,56 euros de acciones propias, representativa de 228 acciones a 81,862 euros por acción.

El 11 de octubre de 2022 Virtualware vende y transmite sus propias acciones de valor 18.664,56 euros por un precio de 14.139,99 euros correspondiente a las acciones número 3.921 a 4.148, ambas incluidas.

Con fecha 3 de febrero de 2023, se produce la venta de 100 acciones nominativas de Unai Extremo Baigorri y 100 acciones nominativas de Sergio Barrera Mayo a la propia Virtualware 2007, S.A. Se trata de 200 acciones, numeradas de la 5.025 a la 5.224, ambas inclusive, con un valor nominal de 35 euros por acción.

En el ejercicio 2023, se han repartido acciones de Virtualware, 2007, S.A., entre los trabajadores de las sociedades de grupo Virtualware 2007, S.A., Evolv Rehabilitation Technologies, S.L. y Virtual Canada Ltc. (Ver nota. 12)

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se repartieron dividendos a cuenta.

- La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

- Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

- El valor del patrimonio neto no es 0, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la

Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

En cualquier caso, debe dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparece en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

## 9 SITUACIÓN FISCAL

---

### Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2023 es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable después de impuestos</b>			267.803,36
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios			
Diferencias permanentes	864,50	(66.365,67)	(65.501,17)
Gastos no contables fiscalmente deducibles			
Dotación contable			

VIRTUALWARE 2007, S.A.  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el  
31 de diciembre de 2023

Compensación de bases imponibles negativas			
Compensación bases imponibles negativas		(120.369,80)	(120.369,80)
Reducción Batuz		(30.345,33)	(30.345,33)
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>51.587,06</b>

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2022 es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable después de impuestos</b>			<b>(134.167,80)</b>
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(70.578,69)	(70.578,69)
Diferencias temporarias	-	-	-
Dotación contable	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	-	-	<b>(204.746,49)</b>

A 31 de diciembre de 2023 la sociedad tiene pasivos por impuestos diferidos por importe de 8.638,65 euros.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios se detalla en el siguiente cuadro:

	2023	2022
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>267.803,36</b>	<b>(134.167,80)</b>
Diferencias permanentes	(65.501,17)	(70.578,69)
Diferencias temporarias	-	-
Base imponible previa	-	-
Reducción Batuz	(30.345,33)	-
Compensación bases imponibles negativas	(120.369,80)	-
<b>Base imponible previa</b>	<b>51.587,06</b>	<b>(204.746,49)</b>
<b>Cuota íntegra (20%)</b>	<b>10.317,41</b>	-
Deducciones con límite	(8.305,52)	-
<b>Impuesto devengado</b>	<b>2.011,89</b>	-
Activación créditos fiscales	29.598,35	348.010,10
<b>Resultado contable después de impuestos</b>	<b>31.610,25</b>	<b>213.842,30</b>

A 31 de diciembre de 2023 la sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe de 897.636,32 euros. Las cuales se encuentran íntegramente activadas.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 quedan deducciones pendientes de compensación por importe de 1.731.518,95€, las cuales se encuentran íntegramente activadas, y han sido generadas de la siguiente manera:

VIRTUALWARE 2007, S.A.  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el  
31 de diciembre de 2023

Año	Deducciones con limite
Ejercicio 2009 C/L 70%	88.820,29
Ejercicio 2010 C/L 35%	
Ejercicio 2010 C/L 70%	171.928,66
Ejercicio 2011 C/L 35%	16.797,87
Ejercicio 2011 C/L 70%	196.128,19
Ejercicio 2012 C/L 35%	26.408,89
Ejercicio 2012 C/L 70%	314.527,96
Ejercicio 2013 C/L 35%	11.296,30
Ejercicio 2013 C/L 70%	299.863,49
Ejercicio 2014 C/L 35%	9.800,00
Ejercicio 2014 C/L 70%	102.811,39
Ejercicio 2015 C/L 35%	19.600,00
Ejercicio 2015 C/L 70%	71.495,88
Ejercicio 2016 C/L 35%	4.418,77
Ejercicio 2016 C/L 70%	105.879,72
Ejercicio 2017 C/L 35%	19.600,00
Ejercicio 2017 C/L 70%	45.032,94
Ejercicio 2018 C/L 35%	5.916,27
Ejercicio 2018 C/L 70%	24.032,23
Ejercicio 2019 C/L 35%	8.461,64
Ejercicio 2019 C/L 70%	41.508,46
Ejercicio 2020 C/L 70%	96.230,02
Ejercicio 2021 C/L 70%	960,00
Ejercicio 2022 C/L 70%	40.218,86
Ejercicio 2023 C/L 70%	9.644,32
Ejercicio 2023 C/L 35%	136,80
<b>TOTAL</b>	<b>1.731.518,95</b>

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 y 2022 es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Territorio Foral de Bizkaia.

La legislación aplicable establece una limitación temporal de 30 años para la aplicación de deducciones y compensación de bases imponibles negativas generadas, en virtud de la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo, que modifica la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico Foral de Bizkaia.

Se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes

asociados con este impuesto para el ejercicio 2023 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa en vigor al cierre de cada ejercicio.

## **10 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El movimiento de la agrupación correspondiente del balance, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>67.254,11</b>
Concesión	19.500,00
Traspaso a resultados	(59.533,29)
Otros	8.006,66
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>35.227,48</b>
Concesión	350.962,73
Traspaso a resultados	(43.209,97)
Otros	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>342.980,24</b>

Los importes contabilizados corresponden a subvenciones recibidas procedentes del Gobierno Vasco y la Comisión Europea, entre otros.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

## **11 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El detalle de saldos y transacciones con empresas de grupo y asociadas se muestra a continuación.

### **Transacciones entre empresas vinculadas:**

Ejercicio 2023

Descripción	Virtualware UK LTD.	Fundación Virtualware Labs	Hermeneus World, S.L.	Virtual Canada	Evolv Rehabilitation Technologies	Total
Ventas	-	-	-	-	50.256,96	<b>50.256,96</b>
Compras	-	-	-	63.038,15	-	<b>63.038,15</b>
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>63.038,15</b>	<b>50.256,96</b>	<b>113.295,11</b>

VIRTUALWARE 2007, S.A.  
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el  
31 de diciembre de 2023

Ejercicio 2022

Descripción	Virtualware UK LTD.	Fundación Virtualware Labs	Hermeneus World, S.L.	Virtual Canada	Evolv Rehabilitation Technologies	Total
Ventas	-	-	43.152,69	21.328,51	35.400,00	<b>99.881,20</b>
Compras	-	16.800,00	2.500,00	-	-	<b>19.300,00</b>
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>16.800,00</b>	<b>45.652,69</b>	<b>21.328,51</b>	<b>35.400,00</b>	<b>119.181,20</b>

**Saldos entre empresas vinculadas:**

Ejercicio 2023

Descripción	Virtualware UK LTD.	Fundación Virtualware Labs	Hermeneus World, S.L.	Virtual Canada LTD	Evolv Rehabilitation Technologies	Total
Clientes	-	-	38.742,52	-	31.949,13	<b>70.691,65</b>
Proveedores	-	-	-	-	-	-
Cuenta Corriente	11.393,72	-	-	285.566,78	-	<b>296.960,50</b>
Créditos a empresas	-	-	3.700,00	-	-	<b>3.700,00</b>
<b>Total</b>	<b>11.393,72</b>	<b>-</b>	<b>3.700,00</b>	<b>285.566,78</b>	<b>31.949,13</b>	<b>371.352,15</b>

Ejercicio 2022

Descripción	Virtualware UK LTD.	Fundación Virtualware Labs	Hermeneus World, S.L.	Virtual Canada LTD	Evolv Rehabilitation Technologies	Total
Clientes	-	-	-	21.328,51	10.708,50	<b>32.037,01</b>
Proveedores	-	-	-	-	-	-
Cuenta Corriente	9.131,28	-	-	124.165,53	49.000,00	<b>182.296,81</b>
Créditos a empresas	-	-	57.324,01	-	-	<b>57.324,01</b>
<b>Total</b>	<b>9.131,28</b>	<b>-</b>	<b>57.324,01</b>	<b>145.494,04</b>	<b>59.708,50</b>	<b>271.657,83</b>

El detalle de las participaciones en empresas de grupo al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Descripción	Coste	Participación	Deterioro de participaciones	Sumatorio
HERMENEUS WORLD	90.200,00	24,52%	-	90.200,00
FUNDACIÓN VIRTUALWARE LABS	35.000,00	100,00%	(35.000,00)	-
EVOLV REHABILITATION TECHNOLOGIES, S. L	344.551,79	74,71%	(115.635,55)	228.916,24
VIRTUAL CANADA	5.736,00	100,00%	.	5.736,00
<b>Sumatorio</b>	<b>475.487,79</b>		<b>(150.635,55)</b>	<b>324.852,24</b>

Durante el ejercicio 2021 Virtualware 2007, S.A, asumió 2.593 participaciones sociales creadas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas de la 70.001 a la 72.593, ambas inclusive, correspondientes a un desembolso, incluida la prima de asunción de 100.000,00 euros.

En el ejercicio 2021, la empresa Virtualware México, dejó de pertenecer al grupo Virtualware.

Con fecha 27 de junio de 2022, la sociedad Hermeneus World, S.L., realiza bajo escritura pública una ampliación de su Capital Social mediante la creación de nuevas participaciones sociales y por compensación de créditos, compensando así Virtualware el crédito que mantenía por 66.500,00 euros con Hermeneus World, S.L. y aumentando el coste de su participación de 23.700,01 euros a 90.200,00 euros a cierre del ejercicio 2022.

El 28 de diciembre de 2023, se firma bajo escritura pública la compraventa de participaciones sociales de Evolv Rehabilitation Technologies, S.L. de las que Virtualware 2007, S.A. es propietaria. La venta se produce a David George Fried y corresponden a 7.389 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Pasando el % de Virtualware 2007, S.A. sobre Evolv Rehabilitation Technologies, S.L. de 84,71% a 74,71%.

### **Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección.**

La Sociedad considera personal de Alta Dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o el órgano de gobierno y administración que representan dichos titulares. La Sociedad no mantenía en su plantilla ningún empleado que pudiera ser considerado como Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2023 no se había concedido importe alguno en concepto de anticipos ni créditos, ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones, ni seguros de vida, con los Administradores de la Sociedad.

En los ejercicios 2023 y 2022 se devengaron retribuciones para los Administradores de la Sociedad por importe de 353.844,54 euros y 306.523,40 euros respectivamente.

## 12 OTRA INFORMACIÓN

---

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	40,98	41,20

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	1,00	1,00

En 2023 Virtualware 2007 S.A. ha completado su IPO, que comenzó en Septiembre del 2022, empezando a cotizar el 1 de abril de 2023 en el mercado bursátil de Euronext Access en Paris. Aparejada a esta salida Virtualware, repartió entre todos sus empleados, aquellos que al menos llevasen un año en la empresa y en función de los años trabajados, más de 50.000 acciones como reconocimiento a la labor realizada por todas estas personas durante estos años. De esta forma Virtualware se convirtió en una de las empresas que más acciones ha repartido, en porcentaje sobre el total de acciones, entre sus empleados afianzando el compromiso que Virtualware tiene con sus stakeholders y entre ellos las personas que trabajan en Virtualware.

El ejercicio 2023 ha significado la consolidación del nuevo modelo de negocio que se puso en marcha en 2021 y basado en la plataforma VIROO. Gracias a la solidez y estabilidad de esta plataforma y el valor que ofrece a sus usuarios se han podido firmar contratos de larga duración con clientes lo que les da una estabilidad y una visibilidad a medio/largo plazo que ha permitido poder desarrollar un plan estratégico 2024-2026 ambicioso donde ponen el foco en un crecimiento, sobre todo en USA y Canadá, donde han encontrado una buena acogida por parte de diferentes stakeholders de la plataforma VIROO.

La Sociedad no tiene conocimiento de información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, supusieran la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no suponiendo un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, provocará que la información contenida en la memoria debiera ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos fueran de tal importancia que podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, distintos a los mencionados en este apartado.



### **13 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

---

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**VIRTUALWARE 2007, S.A.**  
**FORMULACIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad VIRTUALWARE 2007, S.A., han formulado las cuentas anuales que se componen de: balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y memoria compuesta por las notas 1 a 13 (páginas 1 a 41), correspondientes al ejercicio 2023.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a dichos documentos.

Basauri, 25 de marzo de 2024

Presidente

D. Unai Extremo Baigorri

Secretario

D. Jose Ramón Berecibar  
Mutiozabal

Vocal

D. Sergio Barrera Mayo

Vocal

Asier Extremo Baigorri



**Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales emitido  
por un auditor independiente**

**VIRTUALWARE 2007, S.A.**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes  
al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre  
de 2023**

**MAZARREDO AUDITORES, S.L.**  
Bilbao, 26 de marzo de 2024

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de Virtualware 2007, S.A., por encargo de la Junta General de Accionistas:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Virtualwate2007, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

- Operaciones con partes vinculadas

#### **Descripción:**

Tal y como se detalla en la nota 11 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad mantiene participaciones en varias empresas de grupo por un coste contabilizado total de 324.852,24 euros al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, la Sociedad mantiene saldos significativos con las empresas de grupo.

Motivos por los cuales se ha considerado como cuestión clave de auditoría el adecuado registro de las operaciones con partes vinculadas.

#### **Nuestra respuesta:**

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la obtención y análisis de las cuentas anuales de las sociedades de grupo, así como de los planes de negocio, en los casos necesarios, para verificar la correcta valoración de las participaciones en empresas del grupo. Asimismo, hemos confirmado y analizado los saldos que la Sociedad mantiene con estas empresas, quedando el riesgo mitigado.

### **Responsabilidad del consejo de administración en relación con las cuentas anuales**

El consejo de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el consejo de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

MAZARREDO AUDITORES, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas con el N.º S-1643

IGNACIO CABIA AGUSTÍN

Inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas con el N.º 17216

C/ San Vicente nº8 Edif Albia I, Planta 10 48001 Bilbao (Bizkaia)

Bilbao, 26 de marzo de 2024

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp is light blue and contains the text 'MAZARREDO AUDITORES' at the top, a crown in the center, and 'AREA ROAC Nº 516' at the bottom.

## Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el consejo de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el consejo de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al consejo de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

